



**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Medellín, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia promovido por JORGE EMILIO JARAMILLO ATEHORTUA contra CIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S., se aplaza la audiencia de conciliación, tramite y juzgamiento misma que se llevará a cabo el día DIECISÉIS (16) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ**

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 110, conforme el art 13 parágrafo 1 del acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 25 de JUNIO de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

**ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria**

Firmado Por:

**MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ MUNICIPAL
JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 004 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

05001 41 05 004 2019 00145 00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a1c87f71196b49486eecd21231ccc510e941e24b4b08028c51db50c65bfc0ad7

Documento generado en 24/06/2021 05:08:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>